

LA CIUDAD DE IBIZA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de junio de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, relativo a la propuesta de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Ibiza (Balears).

Entre el acervo de poblaciones históricas esparcidas por toda España, y que constituyen acaso lo más valioso y lo más emocional de su inmenso tesoro artístico, la «Ciudad Alta» o «Ciudad Vieja» de Ibiza es una de las más bellas, con características singulares que acrecientan su inters. La ciudad histórica está contenida por las murallas del siglo XVI, ejemplar acaso el más importante que existe en España del sistema italiano de defensa contra la artillería, que los ataques de los piratas obligaron a los reyes de la Casa de Austria y a los Borbones a edificar por todo el amplio mundo por ellos dominado. Este sistema de fortificaciones fue ya declarado monumento de interés histórico-artístico.

La necesidad de la población, sometida a continuos ataques, de encerrarse en los recintos medievales y luego en el más amplio dispuesto según los planes del ingeniero Calvi motivaron que el caserío se apiñase hasta extremos inverosímiles, descendiendo por la ladera coronada por la catedral y por el castillo de los reyes de Aragón. Toda la ciudad es una maraña de callejas de estrechez inverosímil, en escalera frecuentemente, en la cual son numerosos los ejemplares de la sobria y bella arquitectura civil ibicenca. Una inicial belleza es el contraste entre el matiz dorado de la muralla con el blanquísimo caserío, que a veces parece rebasarla; otra la aparición, a cada paso, de miradores sobre el paisaje marino de la bahía. Destacaremos, en este sugestivo ambiente, la plaza de Santa María, ennoblecida con la torre gótica de la catedral, con los adarves del castillo, con la bella capilla gótica del gremio de mareantes y con el edificio, gótico asimismo, de la antigua Curia. Es preciso señalar también la calle de Caballeros, con palacios góticos o renacientes tan importantes como el palacio Comasema.

A la vista de lo expuesto esta Real Academia opina que el conjunto urbano contenido dentro de las murallas de Ibiza debe ser declarado conjunto histórico-artístico, comprendiendo en esta declaración el bellísimo barrio extramuros denominado «La Peña», de enorme carácter.